

Mikel Gorrotxategi Nieto, licenciado en Filología Vasca y secretario de la comisión de Onomástica de esta Real Academia de la Lengua Vasca / EUS-KALTZAINDIA,

CERTIFICA:

Que el nombre de la junta administrativa de *San Román de San Millán*, perteneciente al municipio de *San Millán / Donemiliaga*, en su forma euskérica académica actual es *Durruma* y que el gentilicio de dicho pueblo es *durrumar*.

Que la forma original de dicho nombre es *\*Done Erruma* que por reducción da lugar a *Durruma*, forma documentada en Álava para designar a *San Román*, tanto en este municipio como en *Aberasturi* o *Askartza*, tal como se recoge en la obra de Gerardo López de Guereñu *Toponimia Alavesa seguido de Mortuorios o Despoblados y Pueblos Alaveses*, editada por esta Real Academia.

Que la forma utilizada por el pueblo era, sin duda alguna, *Durruma*, prueba de ello es que las personas de mayor edad han denominado así y que incluso en la actualidad se conocen así sus fiestas patronales. Por otra parte, la toponimia menor, incluida en la obra antes citada, también nos da testimonio de su uso como: *Durrumerabidea* («El camino hacia Durruma») labrantío de Albeniz-Durruma en el siglo XVII o *Sandurruma* término en dicha localidad.

Que posteriormente como consecuencia de la marginación y pérdida del euskera, la forma original *Durruma* fue desplazada por *San Roman* (con acento en la o, siguiendo la acentuación vasca del entorno) que todavía es común en dicho pueblo y que también tiene su reflejo en la toponimia menor donde aparece *San Romansoro* (La huerta de San Roman) en 1625. No obstante, la Comisión considera que sería en cualquier caso interesante que los habitantes del concejo hiciesen un esfuerzo en conservar en castellano la forma popular *San Roman*, herencia de un pasado no muy lejano.

Y para que conste y surta efectos, expide la presente en Bilbao, a diecisiete de septiembre de dos mil dos.

Mikel Gorrotxategi,  
Secretario de la Comisión de Onomástica